

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
	SUBPROCESO: COMISARIA DE FAMILIA		
		VERSIÓN: 01	

COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS

FECHA: Dosquebradas, Risaralda, 22 de julio de 2025

PARA: diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

DE: LICETH XIMENA SOTO NOREÑA
Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas Risaralda

ASUNTO: PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO PAGINA WEB

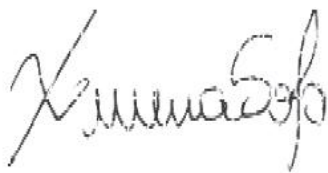
Cordial saludo,

Muy respetuosamente le solicito efectuar publicación en Pagina WEB, el emplazamiento al señor **LUIS EDUARDO REYES ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 80199026 expedida en Bogota, progenitor de la niña **EVELYN SOFIA REYES HENAO** de doce (12) años, identificada con TI. No. 1.027.534.936, a cuyo favor cursa Proceso Administrativo del Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. 030-25. Solicito certificación una vez efectuada la publicación.

Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas- Risaralda
Carrera 19 No. 17-20 Barrio Santa Mónica, Edificio Social Piso 3, Dosquebradas, Risaralda comisariatercera@dosquebradas.gov.co
Nombre del NNA: **EVELYN SOFIA REYES HENAO**
Edad: Doce (12) años
Proceso PARD: No. 030-2025
Nombre de la Madre: **LEIDY YULIANA HENAO MAHECHA**
Nombre de la Padre: **LUIS EDUARDO REYES ROJAS**
Nombre de la Comisaria de Familia: **LICETH XIMENA SOTO NOREÑA**

Folios adjuntos: 2.

Atentamente,



LICETH XIMENA SOTO NOREÑA
Comisaria de Familia

Fijado el: 29 de julio de 2025

Desfijar el: 5 de agosto de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
	SUBPROCESO: COMISARIA DE FAMILIA		
		VERSIÓN: 01	

COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
Comisaria Tercera de Familia – Dosquebradas

Por orden de la Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas, se

CITA Y EMPLAZA

Al señor **LUIS EDUARDO REYES ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 80199026 expedida en Bogota, progenitor de la niña **EVELYN SOFIA REYES HENAO** de doce (12) años, identificada con TI. No. 1.027.534.936, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas, ubicada en la Carrera 19 No. 17-20 Barrio Santa Mónica, Edificio Social Piso 3, Dosquebradas, con el fin de NOTIFICARLE el Auto No. 454 del diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025), proferido por esta Comisaria de Familia, por medio del cual se da apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 030-2025, a favor de la niña **EVELYN SOFIA REYES HENAO** de doce (12) años, identificada con TI. No. 1.027.534.936 y demás actuaciones administrativas dentro del presente proceso.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso